

**UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
ASAMBLEA DEL CLAUSTRO DE LA
FACULTAD DE INGENIERÍA**

Sesión No. 8 de fecha 3 de Noviembre de 2010

Siendo la hora 18.30 se abre la sesión extraordinaria

Se comprueba la asistencia de los integrantes titulares de cada orden, a efectos de establecer el quórum. Se recuerda también que las suplencias son automáticas, según el orden preferencial de suplentes de las listas proclamadas por la Corte Electoral.

ASISTENCIA:

Orden Egresado: Félix Azar, Daniel Gascue, Claudio Brandino, Beatriz Tabacco, Ricardo Schreiber, Daniel Giammarchi y Juan Piaggio. (7 en 10)

Orden Docente: María Urquhart, Beatriz Castro, Alejandro Gutiérrez, Antonio Mauttone, Marcos Viera, Juan Prada, Marco Scavino, Pedro Curto, Raquel Sosa, Gustavo Sánchez. (10 en 15)

Orden Estudiantil: Santiago González, Melissa Díaz, Valeria Sánchez, Mariana Siniscalchi, Yasim Zeballos, Germán Gómez e Ivana Devita. (7 en 10)

1. Conceder licencia a los claustristas Sandra Kahan, Gustavo Armagno y Roberto Pérez Rodino, por la sesión del día de la fecha y a la claustrista Elena Castelló por la sesión de fecha 3 y 17 de Noviembre de 2010. Dichos claustristas son integrantes por el Orden Docente.
2. Conceder licencia al claustrista Walter Dura, por el Orden de Egresados, por la sesión del día de la fecha
3. Conceder licencia al claustrista Martín Rodríguez Blanco, por el Orden Estudiantil, por la sesión del día de la fecha
4. Tomar conocimiento del Informe de la Comisión de Posgrado del Claustro acerca del Diploma en Sistemas Eléctricos de Potencia. Perfiles: Distribución de Energía Eléctrica y Transmisión de Energía Eléctrica.
Se sugirió la siguiente modificación, que se consultará a la Scapa de Ingeniería Eléctrica:

Artículo 3.- Ordenamiento.

En la última oración se propone sustituir la subfrase "se incluirá un representante de Distribución de UTE " por "se incluirá un Ingeniero (a) representante de UTE".

Artículo 4.- Requisitos mínimos de ingreso

Sustituir

" Disponer de un título universitario de la universidad de la República en Ingeniería Eléctrica Ingeniería Industrial Mecánica"

por

" Disponer de un título de la Universidad de la República de Ingeniero Electricista ó Ingeniero Industrial Mecánico o equivalente"

Se consultará a la Scapa de Ingeniería Eléctrica y, en caso de haber acuerdo el expediente seguirá su trámite con el plan aprobado, en caso contrario volverá al Claustro para su consideración e información.

5. Postergar la consideración del Informe de la Comisión de Enseñanza acerca de la Herramienta Diagnóstica al Ingreso – Informe Ejecutivo 2005-2010 y un modelo de carta para las autoridades de la enseñanza.
